



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

13498 *Nombramiento alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy, el Decreto núm. 2545/17, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDESA ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia, desde el día 01 de diciembre de 2017 hasta el 10 del mismo mes, ambos inclusive, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que durante los días 01 hasta el 10 de diciembre de 2017, ambos inclusive, me sustituía en todas mis funciones la primera teniente de alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas.

Sant Josep de sa Talaia, 28 de noviembre de 2017.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 28 de noviembre de 2017

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

